DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 506.] Buenos Aires, Sabado 2 de Febrero de 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*

Se reciben Avisos á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco

INTERIOR.

EL DIARIO.

La postergacion con que se han publicado hasta aquí las razones del ganado que diariamente se introduce de la campaña, así para el abasto, como para los saladeros, con espresion de los hacendados á quienes pertenece, de los compradores y de los acarreadores que le conducen, ha disminuido, sino frustrado totalmente, el interes que aquella publicacion debia producir, quedando casi sin efecto los fines saludables que tuvo en vista el Gobierno al dictar estos medios de garantir la propiedad rural.

Antes de ahora fuimos requeridos por algunos de los Sres. Subscriptores, para que, si era posible, publicasemos la razon del ganado introducido en el dia, pues de este modo, los propietarios podrian hacer con mejor suceso sus reclamaciones, que talvez encuentran grandes tropiezos y dificultades, cuando vienen recien á ser instruidos de las introduciones, despues que es imposible practicar los reconocimientos, que son irrealizables, cuando ha dejado de existir el ganado, cuya relacion se presenta. Hasta aqui no nos habia sido posible satisfacer aquel justo deseo, enteramente conforme á las miras plausibles del superior Gobierno. Mas, habiendo allanado las dificultades que tocabamos, damos principio á la publicacion del ganado introducido, y aun existente, para que los SS. hacendados puedan, mas oportunamente instruidos, reportar las ventajas que hasta aquí no han podido obtener.

Las noticias que recibimos del Janeiro ademas de confirmar la salida hecha por D. Pedro el dia 18 de noviembre y las ventajas que reportó, dan tambien á conocer que el dia 14 del mismo habia tenido lugar un combate mui sangriento entre ámbos partidos, en que la victoria se habia declarado como siempre en favor de Don Pedro.

Tenemos detalles oficiales sobre ámbas acciones, que no publicamos hoi por falta de lugar.

El coronel *Schwalbach*, el mismo que mandaba un batallon de alemanes al servicio del Brasil en la última guerra, dirigió el ataque del 18 de noviembre, y recogió los mayores elogios por la prudencia y el valor que desplegó en esta ocasion.

Los periódicos del Janeiro publican, con referencia á la Crónica de Oporto, lo siguiente—

Algunos tránsfugos del ejército rebelde que pasaron á nuestras filas, afirman unánimemente que en el campo enemigo se ignoraba enteramente donde se hallaba D. Miguel; mas que la voz general era que él iba sacando la plata de los cofres en todas las poblaciones donde habia alguna, y que tomaba la direccion ácia el Este.

Lo que no tiene duda es el desaliento del ejército miguelista, mal pagado, mal vestido, y que disminuye cada dia tanto por las deserciones al interior como por pasarse al enemigo, mientras que los constitucionales se hacen mas fuertes por la confianza de sus victorias, y por los numerosos auxilios que no cesan de llegar. Estos refuerzos han puesto á D. Pedro, cuyo ejército se dice ascender á mas de 20,000 hombres, en estado de tomar la ofensiva desde la accion del 18, y sus avanzadas ya se hallaban á unas leguas de Oporto.

Parece que dicho príncipe habia tomado el mando general de sus fuerzas, conservando de ayudante al Conde de *Villaflor*.

SALA DE REPRESENTANTES.

Continua la discusion de la sesion de 30 de enero.

Sr. *Argerich*. Señor, la otra noche cuando se le votó al Gobierno la cantidad mensual de 900,000 pesos para subvenir á sus gastos ordinarios y estraordinarios, interin no se considerasen los presupuestos de gastos para el presente año; yo no concurrí con mi voto á la sancion de esta suma, como igualmente no concurriré á votar la mas mínima cantidad al Gobierno, cualesquiera que sean sus necesidades, mientras antes no sea llenada una de las primeras obligaciones, que el Gobierno tiene en el sistéma representativo, y que nosotros como Representantes debemos llenar para cumplir nuestro primer deber y satisfacer á nuestros comitentes, es decir, presentar el presupuesto de gastos. Nosotros sin duda hemos llenado este deber gravando y tasando á nuestros comitentes de un modo el mas estraordinario, de un modo que no está en relacion con las circunstancias desgraciadas de esta pobre provincia y con las calamidades que la afligen. Cualquiera, aún el ménos avisado, sabe que el término medio, que se paga de contribucion en la provincia de Buenos Aires es de un 20 por ciento sobre todos sus consumos, y que hoy no se puede calcular que la ganancia de todo su giro esceda de 15 por ciento; es, pues, claro que nosotros hacemos pechar á los habitantes de ella sobre sus ganancias y parte de su capital, y que los hacemos trabajar todo el año para pagar contribuciones, disminuyéndose su capital en un 5 por ciento, y he aquí la causa de la ruina de la Provincia y de las quiebras que hay frecuentemente. Sin embargo hemos pasado, al ménos por mi parte, por esté doloroso deber. La provincia y su tesoreria puede ya contar con la cantidad que debe producir la contribucion impuesta. Señor, mañana cuando nuestros comitentes nos pidan cuenta ¿nos contentarémos con decirles hemos sido muy francos para hacer pechar á Vdes.; pero no hemos tenido el cuidado de saber en qué y por qué se van á invertir esas cantidades que les sacamos de su capital? Es, pues, necesario saber los objetos en que se invierten. ¿Hemos, por ventura, reclamado por las reformas que deben hacerse, aún cuando fuera disminuyendo ó cercenando aquellos gastos que en tiempos comunes pudieran decirse necesarios;? los Gobiernos, Señor, son como los particulares, que deben gastar lo que puedan, ó mas claro, deben hacer lo que el adagio vulgar enseña, estender la pierna hasta donde llegue la sábana. Desde el momento que se quiere gastar mas de lo que se puede adquirir, es necesario decir que es hacer una bancarrota, como creo que no está muy distante, sino la ha hecho ya la provincia de Buenos Aires. Apesar de todo esto es muy cierto que el deber de examinar el presupuesto todavía no se ha llenado, pero debemos aun pasar por alguna otra cosa. Sr., despues de haber gravado á nuestros comitentes en el año 29 con el derecho adicional, con el especioso proyecto de convertir una basura, como es nuestro papel, en algo que valga, alimentándonos con la esperanza de que dentro de 9 á 10 años nos encontrariamos limpios de esta polilla, que ha sido la ruina de todos, (porque país, que tiene papel de admision forzosa, no puede subsistir quieto, los hombres andan estraviados en querer averiguar cual es el origen de sus desgracias, y de las revoluciones; y desde que el papel se les hace recibir por una condicion forzosa, todos se arruinan tiran por la calle de en medio y poco les importa una revolucion.) Desde el momento digo que se tuvo la esperanza de q' nuesto medio circulante no desmereceria mas, y que dentro de algunos años tendria mas valor, ya que los hombres se avinieron y prestaron gustosos á esta contribucion, que ella ha sido productiva; pues por la cuenta que ha presentado á la Sala el honorable Diputado, en 2 años ha ascendido á tres millones y cerca de quinientos mil pesos, esta suma debió ser respetada y ocupada en llenar el objeto de la ley. Mas muy pronto se le dió otro destino; fué aplicada á gastos de guerra, esto podia tolerarse entonces; pero hoy que todo ha pasado, cuando estamos viviendo en paz año y medio, cuando todas las cosas parece debian volver á su órden natural, decir continúe el impuesto, pero no para su objeto primitivo; esto ni es justo ni moral; si tal cosa hubiera yo sospechado, hubiera sido el primero en clamar que se quitasen los derechos adicionales; y á la verdad que un Sr. Diputado hizo entender cual era el objeto de este derecho, que era el de amortizar papel, y por eso voté yo por él. Ahora se dice que de nuevo pasen estos fondos al Gobierno, y sobre todo se dice que ni aun con este auxilio alcanzarán las rentas para subvenir á los gastos ordinarios y estraordinarios. Pues, señor, ¿entonces qué se vá á gastar? nosotros vamos destruyendo nuestro capital, y las fortunas cada vez van á menos. Mas vale de una vez digamos, no haya propiedad, y el Gobierno gaste cuanto quiera. Concluyo pues, con decir que estaré en contra de este proyecto, mientras que la Sala no examine el presupuesto de gastos, como es de su deber, y se ponga en disposicion de decir "*hágase una reforma, por la cual reclaman las circunstancias de nuestra pobreza, y grita imperiosamente la opinion pública;*" porque es mui triste que la provincia haya de estar sacrificándose para mantener tantos empleados y ocuparse de objetos que no son hoi necesarios. Por lo tanto me opongo al proyecto del Gobierno y al de la comision, y estaré por el del Sr. Diputado Obligado.

Sr. *Senillosa*. Señor, enteramente de acuerdo con los fundamentos que han espuesto los Sres. Diputados que me han precedido; digo que efectivamente como miembro de la comision, he creido que la base fundamental, en que la comision debia apoyar su proyecto era el exámen del presupuesto; porque de él debian arrancar todas las medidas de hacienda, así como para crear cualquiera impuesto; porque para crear un impuesto, es necesario saber si hay ó no necesidad de crearlo. Ya dije que los individuos de la comision han deseado llegase el momento de poder llenar una de sus principales atribuciones, cual era la de este exámen; mas las circunstancias anteriores políticas no permitieron que llegase este caso. Los Sres. Representantes han visto que el presupuesto ha sido presentado á la Sala en la sesion última, y todavia no ha pasado á la comision de hacienda. Luego es claro que no ha podido tenerse á la vista para aconsejar el actual proyecto. Es verdad que la comision ha tenido presente en globo los gastos, que se han hecho en la Provincia en el

año anterior para aconsejar que se autorizase al Gobierno para gastar la suma de 900 mil pesos mensuales; y para esto se fijó para el completo de las entradas para llenar esta suma en los derechos adicionales; pues estaba bien persuadida que sino pasaban al Gobierno, no podria completarse esta suma sin aumentar la deuda flotante. Mas ahora se hacen cargos á la Comision y se dice, que porque aconseja esta medida á la Sala cuando debia preceder el exámen del presupuesto general.

Sr. *Argerich.* Yo no acrimino á la Comision.

Sr. *Senillosa.* Pero se ha dicho que la *Sala;* pero la Comision es la que aconseja á la Sala que tome esta medida; y el cargo debe refluir contra la Comision. La Comision, ya he dicho, para aconsejar este proyecto ha sido urgida de las circunstancias críticas, que lo reclaman, para no dejar sin objeto una ley vigente; porque ya ha llegado el plazo en que deben comenzarse á pasar estos fondos á la caja de amortizacion, y si esto llega á verificarse ya no puede llenarse la suma de los 900 mil ps. La Comision conviene en que debe examinarse el presupuesto, mas entretanto esto no es obra de un dia. Entretanto el proyecto de reforma no se ejecutaria porque es necesario que la Sala lo ordene; y esta es la mejor garantia que tiene el Gobierno, que esté apoyado en la Sala para que tenga fuerza moral y sus disposiciones no puedan ser resistidas. Es claro que para llegar á este caso la Comision de Hacienda debe llenar el presupuesto. Entretanto los gastos siguen lo mismo, y es de necesidad por lo tanto que se le autorice al Gobierno para poder gastar los 900,000 pesos inclusos los derechos adicionales. Y he aquí la razon que ha tenido la comision para aconsejar á la Sala el presente proyecto.

Sr. *Obligado.* Yo creo que ni la Comision de Hacienda, teniendo todos los presupuestos por delante, podrá acercarse á lo que sea racional para saber cuanto produce cada ramo. Las noticias que se dán son de lo que se ha cobrado, pero de lo que se ha debido cobrar, no: ¿sabemos que se haya cobrado el canon enfiteútico? Otra razon que yo he tenido para oponerme al proyecto del Gobierno y al de la Comision, es porque no se ha convencido de que las rentas no alcanzan; porque, que se manifieste que lo que se ha cobrado no alcanza, es otra cosa.

Sr. *Vidal* (D. Pedro Pablo). Voy á hacer una reflexion con el deseo de satisfacer al cargo que acaba de hacerse por el honorable Diputado que me ha precedido, para manifestar que no se está al corriente de las rentas, ó lo que importa lo mismo, de la entrada y salida del Tesoro.

El fundamento que él aduce es débil, y no es influyente de ningun modo en la presente discusion, ni puede convencer.

Dice el Sr. Diputado, que no se cobra el canon del enfiteusis que es valioso, y no cobrándose, no se sabe cual es el verdadero, pero permitame el Sr. Diputado le diga, que el canon se paga con los billetes dados en pago de los perjuicios irrogados, ya en la época del movimiento violento y tumultuario; y ya tambien en la del que lo derrocó, por auxilios franqueados por los vecinos de la campaña, al Gobierno, y que sino me engaño, estos billetes ascienden á la cantidad de tres millones de pesos, ellos empezaron á tener un valor de un 30 por ciento y fué pagado el canon por muchos así, en estos billetes, en consonancia del decreto del Gobierno, y en el dia será ya tan poca la deuda del canon enfiteútico, que estos mismos billetes que valieron el 30 por ciento, están envilecidos al grado de valer el 14 por ciento; pero supongamos que valiesen el 40, esta deuda hasta su estincion será siempre pagada con los billetes espedidos en pago á favor de los propietarios de campaña. En consecuencia, nunca será una renta disponible para el Gobierno. Por lo demas, las entradas del Gobierno son bien sabidas por los estados que presenta la Colecturía General, y las salidas, por los estados que ofrece la administracion. Esto, Sres., es lo que debe llamar la atencion de la Sala, y en el juicio del que habla, en ello es donde encontrará la Sala, los grandes recursos que para no gravar mas á los ciudadanos, y para encontrar arbitrios para amortizar la deuda: pero por ahora no se presenta otro recurso á la Sala que decir al Gobierno, no llene Vd. sus compromisos porque no hay con que llenarlos. Esta entrada de los derechos adicionales, sería siempre de necesidad en este año, porque de otro modo el Gobierno perdería su crédito y tendría que pagar réditos.

Queda pues manifestado que la comision de Hacienda y todos los Sres. Diputados pueden saber cuales son los gastos y las necesidades de la Provincia, y por consiguiente que es de necesidad que por ahora los derechos adicionales pasen á la tesoreria general.

(Concluirá.)

¡¡¡ VIVA LA PATRIA Y LA FEDERACION!!!

PARTE DE LA DIVISION DE OPERACIONES EN BAHIA BLANCA.

Campo de batalla en Salinas Chicas, 16 leguas al O. E. del Fuerte Argentino.

Enero 20 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas.

Los alevosos indigenas invasores, que tuvieron la osadia de penetrar la linea de Bahia Blanca, segun el parte que recibió el que firma del capitan D. Francisco Iturra, y pasado á la Superioridad en 20 de diciembre del año pasado, han regresado el 18 *por la noche*, repasando la linea de Bahia Blanca en retrogrado con la presa que habian hecho en el Bolean, en los establecimientos de los SS. Baudriz y Madrid; y habiendo amanecido el 19 á las 9 de la mañana, recibió parte el que firma por las partidas esploradoras, haber encontrado las rastrilladas que se dirigian para afuera con hacienda. En el instante el que suscribe dió sus órdenes para que la division de su mando se pusiese á doble cabalgadura, y á los treinta minutos marchó en persecucion de los malvados, cuyos rastros siendo confusos, luego que llegó la noche fué preciso acortar la marcha; pero afortunadamente no se perdió este, por la destreza de los baqueanos de este punto que dirigian la columna: y á las cuatro y media de la mañana del dia 20 despues de haber marchado el dia anterior y toda la noche, fué descubierto el enemigo por la vanguardia, en donde fué preciso hacer alto unos momentos para mudar caballos, arreglar los escuadrones, y observar la posicion del enemigo, que se hallaba situado en las Salinas Chicas; lo que quedó egecutado en el término de diez minutos, que se emprendió la carga del modo mas imponente, por lo cual se consiguió que fuesen castigados y escarmentados completamente por la division al mando del coronel graduado que suscribe. Ellos en número como de un ciento, han dejado tendidos en el campo de batalla treinta y nueve cadáveres, porcion de heridos que pudieron salvar entre lo espeso de unas verdes espadañas, y al favor de la poca claridad del dia, pero no del fuego que ellos mismos con antelacion habian puesto al campo. Algunos otros fugaron enancados, dejando tres prisioneros en nuestro poder que se conservan para examinarlos; y el botin de todo cuanto tenian, suyo y ageno, con seiscientas cabezas caballar, incluso el yeguarizo; sin que por nuestra parte se hubiese notado otra pérdida que la de uno de los bravos carabineros del regimiento núm. 1. que su intrepidez lo precipitó á ser víctima de una porcion de indigenas que lo rodearon, sin que la presteza de sus compañeros pudiese librarlo.

Quiera el Sr. Inspector elevar al superior conocimiento del Exmo. Gobierno este feliz resultado que han conseguido las armas federales, habiendo dado el glorioso golpe de mano que queda demostrado; y seale permitido al mismo tiempo al infrascripto, recomendar á la superior consideracion del Exmo. Gobierno á los gefes, oficiales y tropa de esta benemérita Division, como asimismo felicitarle por el glorioso triunfo obtenido en esta jornada.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Narciso del Valle.

DIVISION DE OPERACIONES EN BAHIA-BLANCA.

Fuerte Argentino, enero 21 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Inspector y comandante General de Armas.

Concerniente al contenido del parte elevado ayer 20 del mes actual, sobre el escarmiento practicado por la Division al mando del coronel graduado que suscribe, respecto de los tres indios prisioneros, á quienes se les preservó la vida, á efecto de examinarlos, y adquirir de ellos noticias útiles para precaverse en todo caso, se sabe por sus declaraciones que despues de haber invadido el Volcan, en los establecimientos de los Sres. Baudriz y Madrid, en su retirada han dejado en la margen derecha del arroyo Quequen, situados en unos medanos de arena, á inmediaciones de un espadañal, cuyo arroyo, ó aguada tiene el nombre de Cristiano muerto, á los caciques Yemuell-han y Epull-han, con fuerza de un ciento de mocetones armados, y de inteligencia anticipada con Chocori y Chouqueta, para en la luna entrante repetir su invasion los primeros, y al regreso reunirse en Salinas Chicas para entretener con parlamentos en Bahia-Blanca; en el interin que con mayores fuerzas que esperan del interior, reunidos todos, pasan á batir nuestros amigos los Borogas, Cañuquir, Rondeau, Melin y demas: y al efecto de que se impongan radicalmente los espresados Borogas, mañana mismo se les comunica esta noticia; y con individuos de confianza escogidos, se les remite uno de los prisioneros tomados en la gloriosa accion del dia 20; con prevencion de que con el todo de la fuerza, deben á la brevedad posible emprender la marcha, á situarse á las márgenes del Rio Colorado, á impedir el paso á los referidos Chouqueta, Chocori y demas, ó bien batirlos de muerte, segun las sucesivas noticias que puedan adquirir en aquel punto: entretanto que el infrascripto marcha con la fuerza de su mando á atacar á los dichos enemigos situados en el lugar indicado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Narciso del Valle.

POLICIA.

Multas impuestas por la Policía introducidas en la tesorería del ramo desde el dia 30 del pasado hasta la fecha.

Por el Comisario D. Domingo Larrea.

Al panadero D. José Serboni, por falla en el peso del pan................ 250 ps.
A D. Luciano Paso, por id. id...... 250 ps.

Buenos Ayres, febrero 2 de 1833.

Está conforme—VICTORICA.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de D. José Maria Villafañe, compuesta de 14 carretas, 20 sirvientes y 150 animales, despachada por su apoderado D. Manuel I. Molina, con destino á Córdoba,—con efectos de ultramar, azucar, yerba, aceite, bebidas y muebles.

ESPECIES METALICAS.

FEBRERO 2.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro...........	116		116	4
———Patrias............	113	4	114	
Pesos fuertes............	7			
———Patrios............	6	7		
Macuquino...............	6	4		
Acciones de Banco, no hay..				
Fondos públicos del 6......	43	4	44	

INTRODUCCION DE GANADO.

(FEBRERO 1.)

De Ranchos ha conducido D. José Chiclana 194 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle—158 á Doña Josefa Génova, 2 á D. Francisco Génova, 1 á D. Lorenzo Gonzales, 27 á D. Pedro Pablo Giris, 6 á D. Vicente Merlo.—Para el abasto.

De Quilmes ha conducido D. Felipe Cabrera 19 cabezas, compradas por el mismo introductor—18 á D. Ignocencio Piñero, 1 á D. Carlos Suarez.—Para el abasto.

De Dolores ha conducido D. José Canario 125 cabezas, compradas por D. Fermin Cuestas—de D. José Herrera.—Para el abasto.

Suma del abasto—338.

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte............	94	211
Sud..............	187	725
Oeste............	00	00
Este.............		
	281	936

Buenos Aires, febrero 1.° de 1833.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

FEBRERO 2.

—

D. Pedro Lezica y un hijo, Montevideo.
Felipa Garay 2 hijos 1 esclava, id.
Victor Well, id.
Alejandro Puch, id.
José Briguardel, Chile.
Gualberto Martinez, Banda Oriental.
Tomas Torres, id.
Manuel Silva P. Machado, San Borja.
José Fernandez, Capilla Nueva.
Jacinto Ugliendo, Mercedes.

DESPACHOS DE ADUANA.

FEBRERO 2.

—

á J. S. Lyons, Piedad 91.
2 cajoncitos hilo blanco de ovillos; 12 id. encurtidos; 45 barricas cerveza; 1 fardo bramantes entrefinos; 5 canastos escupideras, platos y tasas blancas.

á Lavalle y Macome, Potosí 36.
1 fardo casimir; 1 cajon paños.

á Plowes Atkinson, Florida 79.
1 fardo bayetas de peyon; 1 id. bayetillas; 4 id. lienzos blancos; 2 id. id. comunes.

á Mr. Carlisle, Balcarce 61.
5 cajones muselinas; 2 id. pañuelos pintados; 2 fardos jergones.

á D. Juan Harrat y hijos, Piedad 142.
5 cajones paños finos; 2 fardos id. entrefinos; 1 id. ceñidores de lana; 1 cajon quinquillería.

a Zimerman Frazier y Ca., Belgrano 66.
5 cajones pañuelos de mandarines y de bareje, id. de muselina de lana de 3, 5, y 6 cuartas; 1 id. corbatas; 1 id. medias de seda; 4 id. cintas de tafetan negras; 300 fanegal sal.

a D. Juan Appleyar, Balcarce 38.
7 fardos liencillos; 200 ollas de fierro.

á D. Jorge Nutal, Maipú 14.
2 cajones zarazas.

á Hodgson y Robinson, Plata 34.
6 fardos liencillos; 2 cajones cristales lapidados; 1 id. con 4 juegos de id.; 1 cajon plumas; 62 cajones diferentes muebles; 1 idem chapas de caoba; 126 atados sillas asiento de esterilla; 40 cajones de id. asiento de madera.

á D. José M. Ochagavia, Biblioteca 164.
50 barricas cebada.

a V. Weill.
100 barricas maiz.

à Parlane Macalister, Victoria 148.
1 fardo tela para poncho; 1 id. id. para jergas; 8 cajones zarazas para vestidos; 8 fardos bramantes entrefinos.

á D. Juan S. Monteiro, Univer. 146
13 sacos maiz; 38 id. fariña; 15 id. café; 35 id. arroz; 29 id. maní.

á Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.
30 barricas azucar de pilon; 20 cuñetes manteca.

à D. Antonio Du-Champ.
80 sobornales yerba misionera.

á Farrinton, Maipú 7.
1 cajon con una máquina.

á D. Tomas Bouse, Cangallo 140.
3 barricas cigarros; 3 petacanes tabaco.

á D. Custodio J. Moreira, Chacabuco 121.
32 tercios yerba.

à D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
148 barricas azucar; 160 bolsas id.; 167 tercios yerba.

a D Francisco Berdier, Reconquista 36.
120 bolsas arroz.

à D. Juan Mc'Dougall, Florida 30.
114 atados fierro; 500 barras id.

à D. José Lopez.
17 sobornales yerba.

á Alfredo Barber, Florida 18.
196 ollas de fierro.

á Dickson y Ca., Reconquista 20.
5 cajones bretañas; 3 id. irlandas de hilo; 3 id. muselinas de colores de mil rayas; 1 id. id. comunes; 1 id. pañuelos de linó con guardas estampadas; 3 id. pañuelos pintados; 1 id. id. blancos de muselina con guarda á bastones; 1 id. medias negras; 1 id. pañuelos fulares, id. de espumilla estampados; 2 fardos medias grises.

a Dorr y Reincke, Paz 28.
50 fanegas sal; 55 barricas harinas; 3 fardos lonetas; 10 id. brines regulares de 27 pulgadas; 8 cajones id. finos de 30 id.; 38 fardos liencillos de 38 id.; 16 id. id. de 31 id.; 21 id. id. de 32 id.; 27 id. id. de 28 id.; 43 id. id. de 27 id.; 2 cajones pañuelos para bolsillio de la Iudia; 1 id. id. fondo caña y morado.

MARITIMA.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Goleta "Amable" de Paisandú—á su patron Clemente A. Gonzalez, 200 quintales carne tasajo, 36 barricas sebo con 280 arrobas—á D. Juan Chassin, 88 cueros vacunos, 3 fardos curtimbres.

Lanchon "Galion" de San Pedro—á su patron Marcos Basa, 80 fanegas cebada, 131 cueros vacunos, 550 astas, 3 cuarterolas sebo.

Balandra "Misericordia," de San Pedro—á su patrón Francisco Maraño, 60 aarobas lana, 48 docenas cueros de carnero, 9 cueros vacunos, 5 cuarterolas con 34 arrobas sebo,

HA ABIERTO REGISTRO

Fragata hamburguesa *Sofia*, para la Havana, por su consignatario Zimerman Frazier y Ca., Belgrano 66

Bergantin americano *Erie*, para Nueva York, por su consignatario Zimerman Frazier y Ca., Belgrrno 66.

Bergantin ingles *George Bentinck*, para Falmouth, por sus consignatarios, Parlane Macalister y Ca., Victoria 148.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *Burdel*, con destino á la Havana, despachado por sus consignatarios Grogan, Peacock y Ca.—con 400 quintales de carne tasajo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Valparaiso, saldrá el 4 de febrero, el bergantin nacional VELOZ.

BUQUES A LA CARGA.
PARA CORRIENTES,
y cualquiera puerto del Paraná,

Saldrá en breve la mui velera Zumaca URUGUAY, que ha sido de guerra, admite carga y pasageros á precio mui equitativo, teniendo la cámara adaptada para pasageros por su comodidad. Véase á D. Jacinto Negrotto, calle del Perú núm. 224. 26 6

AVISOS NUEVOS.

SE vende una casa, situada del Jardin Argentino 3½ cuadras para el norte, en terreno de un cuarto de tierra completo, con sala, aposento y cocina; todo de azotea y su pozo de balde, con buenas puertas y ventanas. Tambien se vende una Sopanda de primera calidad caja de coche, montada sobre muelles cosa de mucho gusto; como igualmente una volanta de igual clase en todo. El que se interese por ellas véase en la calle de Corrientes num. 154. 2 3

Papas

DE superior calidad y recien introducidas por el bergantin DELLA de Hamburgo, se venden á precios mui equitativos y al gusto de los compradores, calle de la Paz num. 53. 2 3

Dos Oficiales Carpinteros

QUE entiendan bien el oficio en general y puedan dar pruebas de una buena conducta, encontrarán empleo y pasage libre á Montevideo: los interesados pueden dirigirse al almacen calle de la Paz núm. 53. 2 3

En cambio de efectos,

DOÑA ANTONIA BRUNET, esposa de Don Claudio Annat, retratista de miniatura; promete la semejanza y bien acabado de los retratos sobre marfil, á precios equitativos.—Discípula de los mejores maestros de París, y conocida por muchas personas por sus obras, ofrece sus servicios al ilustrado pueblo de Bueno Ayres.—Esperando merecer la confianza de las madres de familia que quieran hacer aprender el dibujo á sus hijas, les previene que ha abierto una *Escuela de dibujo* para niñas en la que da lecciones diariamente de 6 á 7 de la noche. Calle da la Plata núm. 161, á tres y media cuadras de la plaza para el campo.

Se doran vidrios para cuadros.

D. CLAUDIO ANNAT, avisa asímismo que, en la misma casa, ha vuelto á abrir su taller de dorador al Temple; azoga los espejos viejos y les da la forma de nuevos. En dicho taller se halla un surtido de espejos de último gusto, y de varios tamaños.

D. MIGUEL BRUNET, retratista al Olio, previene tambien que, deseando merecer la confianza de las personas que tengan á bien hacerse retratar, ofrece la mayor semejanza de los retratos, y á los precios mas moderados, ocurriendo á la casa arriba indicada.

Interesante.

SE alquila una casa muy decente y de bastante comodidad, su dueño la alquila por tener que ausentarse del país, quien la necesite ocurra calle de Tucuman núm. 82. 2 3

SE vende una criada joven y sin vicios, por solo hallarse embarazada, en 1300 pesos moneda corriente. En la calle de la Victoria número 208 se hallará con quien tratar. 2 3

Ensayo de Metales.

ALEJANDRO COCHET, ENSAYADOR DE MONEDAS, despues de haber desempeñado este empleo en la casa de Moneda de Paris, bajo las autorizaciones del Sr. conde de Sussy, par de Francia y director actual de este establecimiento; tiene el honor de avisar al respetable Público de esta Capital, que habiendo presentado á las Autoridades Argentinas la autorizacion de la Comision de Monedas y Medallas de Paris para ejercer la indicada profesion y á poner su sello en los metales que circulen en las varias plazas de Europa, como tambien sus despachos del gobierno Frances en la enunciada calidad, acaba de ser facultado para abrir su oficina de ENSAYADOR de oro, plata y platina en la calle de las Piedras, numero 14, donde se hace cargo el infrascripto, bajo responsabilidad, como es de costumbre, determinar la ley de los metales que se pongan á su estimacion.—

2 6 ALEJANDRO COCHET.

A réditos,

SEIS MIL PESOS moneda corriente, ó 60 onzas de oro se reciben á interes, dando en garantia alhajas de oro y brillantes. Se abonará el rédito de 1½ por ciento al mes si el préstamo se hace en metálico, ó el 2 si en moneda. Tambien se reciben 2000 pesos sobre una finca de mucho mas valor, y libre de toda traba. Ocúrrase al número 35 calle de la Universidad. 2 3

Venta y Cambio

SE vende una casa recien edificada por la cantidad de 14 mil pesos moneda corriente. Solo se exigen de contado 5000 ps., y el resto se dejará sobre la misma finca al moderado interes de 6 por ciento al año. Tambien se ofrece en venta ó á recibir en pago boletos de la deuda clasificada, un terreno de propiedad particular de 9 leguas, situado en Entre-Rios. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad num. 334. 2 3

Costuras del Estado.

SE dán á coser desda hoy camisas, chaquetas, ponchos y pantalones, en la calle del Parque núm. 124, llevando recomendacion en que se esprese la responsabilidad, núm. y nombre de la casa en que vive la persona que las saquen. 2 3

REMATES.

—

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.
Calle del Perú núm. 21.

Para los almacenes de comestibles y de líquidos.

El lunes 4 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán á la mas alta postura, una partida de papas inglesas, en canastos muy superiores, y otra de licor de aniz de Francia riquísimo en cestos de á dos botellas.—*Igualmente*, algunos otros comestibles, yerba del Paraguay, y algunos géneros &c.

—

Remate de loza.
POR LAVALLE Y MACOME.
Florida 18.

El mates 5 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán, por cuenta de quien pertenezca, por ser un poco adicionadas:—600 ollos de fierro, en lotes de cien ollas, ó como mas agrade á los compradores.

—

Por los mismos.
A los sombrereros.

El jueves 7 del corriente, se rematarán á la mejor postura:—100 docenas pieles de liebre.

—

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

El lunes 4 del corriente, habrá remate de efectos averiados en casa de D. Daniel Gowland y Ca., plaza de la Victoria.—A las 11.

AVISOS.

Templador de Pianos.

ACABA de llegar á esta capital un templador de pianos de profesion, quien ofrece sus servicios á este respetable público. Los Sres. que gusten ocuparlo, serán servidos con prontitud y equiedad, dejando el número de su casa y calle, en casa del Sr. Santo fabricante de pianos, calle de la Florida número 96, ó en la calle de la Victoria núm. 63. 1 3

LOS Sres. acreedores a la testamentería del finado Dr. D. Felix Ignacio Frias, que concurrieron á la primera y segunda junta, se servirán apersonarse en la oficina á cargo del que subscribe, á firmar la segunda celebrada el 24 del próximo pasado, á la una de la tarde.— Buenos Aires, febrero 1.° de 1833.

1 1 *Luis Lopez.*

Para vender.

POR ausentarse su dueño del país, una cuja de matrimonio con colgaduras, dos mesas ordinarias y varias otras menudencias, que se manifestarán al que guste tratar por el todo ó cualesquier artículo por separado en la calle de la Florida núm. 88. 1 3

Se vende,

LECHE de primera calidad, en la calle de la Victoria pasado el núm. 119, á un real la medida de cerca de cuarta. 1 3

Se alquila

LA hermosa y grande casa, en la calle de la Victoria núm. 91, con todas las comodidades para familias, y negocio de hacienda seca en las piezas sobrantes, y gran almacen que cubre todo el fondo, ademas *otro almacen* de depósito que le proporcionará el propietario, y en el que se pueden acomodar con la mayor seguridad y condicion de cuatrocientos á quinientos bultos. Tiene igualmente un famoso aljibe y mirador que descubre toda la ciudad, campaña, y rio, á la distancia que pueda alcanzar el mejor anteojo de larga vista.

Esta casa hace algunos meses no se ha querido alquilar por tener que ocuparla su dueño con el mismo fin, y hallándose en la actualidad resuelto á ello, pueden los señores que gusten tratar en el almacen contiguo de la misma casa, á donde serán oidas sus ofertas y demas condiciones. 1 6

Se venden

TRES hermosas rejas de fierro de 9 cuartas de alto y 5 de ancho, con sus correspondientes marcos de algarrobo y las ventanas de cedro, en la calle de la Esmeralda número 37, darán razon. 1 3

A los quinteros.

HAY una partida de semilla de alfalfa fresca y de superior calidad, que se venderá por sacos de 6 á 8 arrobas, á un precio demasiado equitativo. En la calle de Potosí N. 41, se hallará con quien tratar. 1 3

Quinta esencia de Ebeno,

PARA TEÑIR LAS CANAS.

ESTE aceite precioso, recien llegado de Francia, á mas de teñir el pelo lo conserva, suaviza y hace crecer, no ensucia la ropa como hace naturalmente toda especie de pomada—Se vende á 10 pesos el frasquito, calle de la Reconquista núm. 59, una cuadra y media de la Plaza de la Victoria, frente á San Francisco.

En la misma casa se vende *el solo verdadero* JABON DE HERMOSURA, que se vendia antes calle de Potosi, para quitar el paño, los granos, las manchas del cutis, blanquearlo y suavizarlo—á 3 pesos el tarro. 1 3

WANTS A SITUATION

IN a Counting room or Whole sale Store a young man who understands Book-keeping both in the English and Spanish language; the person desirous of geting further inquiry may appley at núm 4 calle de la Florida. 1 2

Comisaria general de guerra y marina.

A Virtud de Superior resolucion se sacan á remate en pública subhasta para el dia 5 del presente mes 17 carretadas de paja poco mas ó menos, que existen en la casa de Gobierno, como resto de los alimentos que se daban á las bestias del servicio de dicha casa; en la inteligencia de que el remate se efectuará á la puerta de la Escribania mayor de Gobierno en la fortaleza, y del resultado se dará cuenta á la Superioridad, dejando el pregon abierto.

Comisaria general de guerra y marina.

A Virtud de Superior resolucion se saca á remate en pública subhasta para el dia 8 del presente mes, el abasto de carne para el canton del Fuerte de la Federacion, por el término de seis meses; cuyo remate se verificará á la puerta de la escribanía mayor de Gobierno, en la Fortaleza, à donde podrán concurrir las personas que se interesen en hacer propuestas; así como á la comisaría general donde se darán antecedentes.

Buenos Aires, febrero 1. de 1833.

SE vende un Criado jóven, apto para todo servicio, entiende de campo y de pueblo, con principios de zapatero, y cocina regularmente. El que lo necesite, ocurra á la calle de Chacabuco núm. 39. 31 3

Aviso al Público en general, y particularmente á los Zapateros y Boteros.

SANTIAGO KLAPPENBACH y Ca., curtidor y zurrador, fabricante de marroquines y tafiletes, ha mudado su almacen de cueros surtidos de todas clases de la calle de Potosí á la de la Piedad núm. 110. 31 15

Aviso de la Policía.

POR disposicion Superior, se saca á remate en pública subhasta, una obra de recomposicion que debe hacerse en el puente denominado de Galves; el que se efectuará el dia 6 del próximo mes de febrero á las 5 de la tarde á las puertas de la casa central del Departamento; y las personas que gusten enterarse de los pormeneres de dicha obra, podrán hacerlo acercándose á la oficina de Policia. 31 3

Se vende

UNA Casita para una corta familia, en la calle de Maipú número 213. El que la quiera comprar, véase con el dueño que vive en ella. 31 3

SE desea saber el paradero de doña Luisa Calvo y D. Mariano Vilches para comunicarles un asunto que les iuteresa. Ocúrrase calle de Venezuela núm. 66, de 10 á 12 del dia. 31 3

Desea acomodarse,

EN un escritorio ó almacen un jóven estrangero, que entiende la teneduría de libros en los idiomas castellano é ingles, la persona que lo necesite y quiera tomar algunas otras informaciones, puede hacerlo ocurriendo al núm. 4, calle de la Florida. 31 3

WILLIAM MARSDEN,

Ornamental Painter and Glazier.

HAS removed his Paint Store, from the calle de la Victoria to the calle de la Florida núm. 6; where paints of all description will be found cheaper than in any other part.

HE respectfully thanks his friends and the public for the patronage he has been favoured with since his arrival in Buenos Aires, and hopes by attention and moderate prices to merit á continuation of it.

House, Sign, Ornamental and Furniture, Painting, Graining of Woods, Gilding, Glazing, &c. done in the best manner.

Rooms papered with, neatness and despatch.

Bells hung on a new principle, so as to ring with the slightest pull.

N. B.—All orders will be strictly attended to at his store. 30 3.

Interesantísimo al Comercio.

ARANCEL GENERAL

DE IMPORTACIONES Y ESPORTACIONES, *de todos los artículos sujetos á Derechos de Aduana de Buenos Aires, para el presente año.*

Habiendo su autor obtenido del Superior Gobierno la gracia de poder publicar esclusivamente un Arancel de los derechos de Aduana con arreglo á las leyes vigentes, ha sido revisado por los Sres. Vistas y merecido la aprobacion del Ministerio de Hacienda: en consecuencia previene á los que se interesen en adquirir tan importante documento, que está abierta su subscripcion en la imprenta de la Independencia.

La utilidad bien conocida que reporta al comercio nacional y estrangero para todas sus operaciones, es un estímulo suficiente para su adquisicion. El autor, no ha omitido trabajo ni pasos para llenar completamente las miras que se ha propuesto. En él están reunidos todos los datos para que el comerciante dirija sus especulaciones, que por ser el primero en su clase que aparecerá en el país, espera merecer el patrocinio del comercio.

Constará de dos pliegos de papel de marquilla mayor en forma de mapa, y será publicado en todo el próximo mes de febrero. Su precio 10 pesos por cada ejemplar.

29 7 VICENTE ROSA.

Se alquilan,

DOS SALAS hermosas para comerciantes, tanto por el local como por su seguridad, en los altos del núm. 68 calle de Potosí. 25 6

Casas para alquilar,

ASEADAS, cómodas, seguras, y con portero, con preferencia á hombres solos ó de poca familia, su precio CIEN PESOS mensuales. La una en el segundo piso, calle de Potosí, que mira al Mercado, con cuatro balcones al Sur y Oeste, con cinco piezas, cocina &c.; y la otra con iguales comodidades, que mira al Oeste, en el primer piso de altos: los que gusten alquilarlas véanse con el interesado en la calle de Cabildo ó de la Victoria número 35. 25 10

Cambio de domicilio.

LUIS ANTUNES DE CARVALLO, facultativo de los dientes, alveolos y encias se ha mudado frente á donde vivia, donde continúa poniendo dientes, dentaduras, encias y paladares, así como á tratar de las enfermedades de la boca y dolores de las muelas. Ocúrrase á la calle de Potosí, núm. 66. 25 12.

Tapicería y Carpinteria.

SANTIAGO LANTIN y PEDRO DUFFIEUX, tapicero y carpintero, sumamente agradecidos ácia el respetable Público de esta, que se ha dignado dispensarles su honrosa confianza, viene á avisarle, que queriendo redondear sus negocios, harán en adelante una rebaja considerable en los muebles y útiles de su almacen de Tapiceria, sita en la calle de la Florida núm. 45, en donde se encontrarán todas clases de muebles y particularmente cujas á la moderna de columnas lisas con capiteles de bronce, como se trabajan solamente en su Establecimiento. Se ejecutarán colgaduras á los precios los mas reducidos teniendo al efecto un surtido elegante de adornos de bronce y madera dorada, flecos de seda y de algodon, borlas, cordones, galones, zarazas francesas y género de seda del mejor gusto; hacen sofaes nuevos y componen los usados con la mayor equidad y brevedad. 28 12

Se vende

POR tener su dueño que entablar otro negocio, UNA PULPERIA en la calle de Chile número 124, de regular capital, acreditada, y con mui buenos diarios, como se manifestará al que se interese. 23 8

Diego Roby,

RELOJERO de Inglaterra y que fue el Director del taller de la Relojeria de los Sres. Diego Helsby y Ca., tiene el honor de poner en conocimiento del Público, que ha abierto una tienda de este ramo por su cuenta al lado de la que perteneció ántes á los Sres. Diego Helsby y Ca.—Compone Relojes de todas clases à la mayor perfeccion y á precios equitativos; al mismo tiempo aprovecha esta oportunidad para rendir sus mas espresivas gracias al Público por el decidido patrocinio que hasta ahora le han dispensado, y espera que sus esfuerzos y puntualidad le harán continuar mereciéndolo. *Calle del Perú núm. 47.* 22 8

EN la calle de la Reconquista, num. 123, donde fué el Café de Santo Domingo, se ha abierto un almacen de pinturas de todas clases y de las mejores calidades, por mayor y menor.

En la misma casa se encontrará, igualmente, surtidos de vidrios de todas clases y medidas, como igualmente se encargan de ponerlos. 2 30

Acaba de reimprimirse el muy buscado

EJERCICIO COTIDIANO,

Por el Doctor D. José Regual, presbítero, canónigo de la Santa Iglesia Colegial de Sta. Ana de Barcelona; con treinta y una meditaciones, que pueden servir para la oracion de las cuarenta-horas, y con santos documentos para varios estados de personas; sacados de la Escritura, y de los Santos Padres.

Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, *calle de la Universidad núm. 37, de la plaza para el Colegio.—PRECIO,* 20 *pesos docena.*

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.